Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Secretaría General Técnica

ANUNCIO
RESPUESTA A CONSULTA PLANTEADA
EXPEDIENTE Nº CONTR 2024 413247

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN E INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN EL EXTRANJERO PARA EL PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL PROYECTO BILINGÜE DE LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA "

Dentro del plazo de presentación de ofertas se recibe consulta de una de las empresas interesadas en licitar relativa a la cumplimentación de la documentación correspondiente al sobre electrónico 2, en relación con lo dispuesto en el apartado b) del punto 3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, según el cual *" Los cursos tendrán un mínimo de 25 horas lectivas a la semana. Las ofertas deberán especificar el número de horas lectivas semanales y los horarios de las clases, que se impartirán preferentemente en horario continuado de mañana. Se podrán admitir ofertas con horarios partidos de mañana/tarde, siempre que sean especificados en la oferta."* Entiende la empresa que según lo dispuesto en dicho apartado se debe indicar en el sobre electrónico 2 el número de horas lectivas que se ofertan, pero que ello puede ser motivo de exclusión porque dicho dato forma parte de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, que deben incluirse en el sobre electrónico 3. Consultado el Servicio de Programas Educativos Internacionales, órgano proponente de la presente licitación, el mismo remite la siguiente **respuesta:**

"En respuesta a su consulta sobre la documentación a presentar en el sobre nº2, conforme a lo dispuesto en el punto 3.6. CURSO DE FORMACIÓN, del PPT, referente al apartado b) formación, le comunicamos que debe atenerse al cómputo exacto de 25 horas. Cualquier modificación sobre el incremento del nº de horas deberá plantearse en exclusiva en la presentación del sobre nº 3, para que pueda contemplarse como mejora de la oferta."

Entendiendo que esta información tiene carácter relevante a efectos de poder formular correctamente la oferta, ya que podría conducir a la exclusión de la misma, este órgano de contratación estima necesario publicar la información anterior para conocimiento de todos los posibles interesados en la licitación y ampliar el plazo de presentación de ofertas en **dos días naturales** desde la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante.